

17.- LICENCIAS MARITIMAS

REQUISITOS PARA EMISION DE LICENCIAS MARITIMAS:

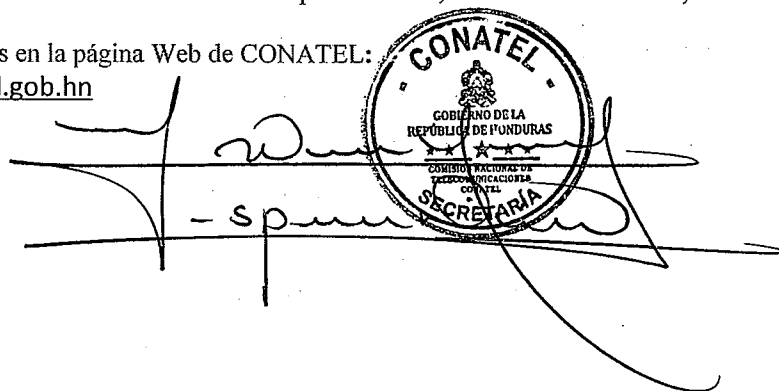
- 1.-) Petición formulada por el apoderado legal conforme al artículo 61 de la Ley de procedimientos administrativos de Honduras.
- 2.-) Carta poder debidamente autenticada del aplicante.
- 3.-) Constancia original de la Autoridad Contable, dirigida a La CONATEL con firma y sello debidamente inscrita en Honduras. Requisito establecido acorde a la Resolución 276/97 emitida por CONATEL publicada el 12 de abril de 1997 en el diario oficial del gobierno de Honduras, "La Gaceta", y modificada mediante Resolución 899/98 (26 de Marzo del 2000), con los siguientes datos como mínimo: nombre de barco, nombre de los propietarios, registro marítimo vigente de la Marina Mercante de Honduras y fechas de validez del contrato con la Autoridad Contable.
- 4.-) Copia de la patente vigente de navegación provisional o definitiva extendida por la Marina Mercante de Honduras.
- 5.-) Forma 800 llena por el Apoderado Legal o el Representante de la Empresa.
- 6.-) Aviso de Trámite de acuerdo al rango de toneladas (según la normativa NR004/16)
- 7.-) Pago de Canon Anual de acuerdo al rango de toneladas (según la normativa NR004/16)

Cuando sea Caso de Barco sin Ruta Internacional

Los barcos de ruta internacional deberán presentar Petición escrita de exención a este requisito en caso de calificar en la categoría de barco sin ruta internacional establecida en la Resolución de CONATEL 899/98 del 26 Marzo de 1998. Esta petición puede figurar en el escrito del inciso a), y deberá acompañarse de una carta firmada y sellada del propietario manifestando que su barco no hará uso de los servicios de comunicación de ninguna estación o sistema costero local, que requieran el pago mediante una autoridad contable. CONATEL se reserva el derecho de no aceptar esta afirmación conforme a la verificación de las demás condiciones operativas del barco como ser: tipo de barco, actividad comercial, tamaño, etc.

*Requisitos y formatos en la página Web de CONATEL:

<http://www.conatel.gob.hn>



The image shows a handwritten signature in black ink over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "CONATEL" at the top, "GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS" in the middle, and "COMISION NACIONAL DE TRAFICO MARITIMO" and "CONATEL SECRETARIA" at the bottom. The signature appears to be "S. P. M.".